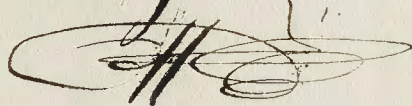


No pudiendo absolutamente conti-
nuar en el cargo de Pror Sindico de es-
te Ayuntamiento, por impedirme las
dolencias que padeces, y teniendo mucha
Reverencia al Sr Jefe Superior Político de la
Provincia que no dudo se servirá ad-
mitir, me dirijo a V.S. afin de que
se sirba exponerme desde este día
de toda responsabilidad en cualquier
ocurto que mi firma no aparezca,
interin y hasta tanto dicho Sr Jefe
no disponga otra cosa, librandome
certificacion del acuerdo que re-
cayga sobre este particular. Dios
que a V.S. m. a. Caravaca
25. de Setiembre de 1817.

Miguel Beron


Sr Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.